

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°142

En Providencia, a 10 de Mayo de 2016, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA Y DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARISOL SABORIDO YUDIN, DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON MARIANO ROSENZVAIG HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN; DON MALIK MONOGRABY, SUBDIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON FRANCISCO AEDO SANCRISTOFUL, JEFE DE COMUNICACIONES; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAS; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JOSÉ OYARZO ORTIZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON GONZALO MÄTTIG CABEZAS, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON DOMINGO MORENO OLIGER, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA FERNANDA GARCÍA IRIBARRA, DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 140

Sesión Extraordinaria N° 141

II.- CUENTA

2.1. Informe Presupuestario Trimestral al 31 de Marzo de 2016

2.2. Corrección en Documento Cuenta Pública 2015

2.3. Memorándum N° 9.342 de 27 de Abril de 2016, del Secretario Comunal de Planificación

2.4. Memorándum N° 9.872 de 29 de Abril de 2016, de la Jefe del Departamento de Personas

2.5. Memorándum N° 9.841 de 2 de Mayo de 2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S)

2.6. Mociones Señores Concejales

mu

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- 2.7. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
a) de adjudicaciones
b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Entrega Modificación Presupuestaria N° 3
3.2. Modificación Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales
3.3. Subvención Junta de Vecinos N° 9 "Pocuro Norte"
3.4. FONDEVE Proyecto Remodelación Jardines Comunidad Ernesto Prado Tagle
3.5. Fondo Concursable Fortalecimiento de la Participación Ciudadana 2016
3.6. Transacción Extrajudicial con don Cristián Larrea Euler
3.7. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:
- a) Tipo de Patente : Residencial
Razón Social : Servicio Hotelero HDS Limitada
Rut : 76.095.457-8
Dirección : Fernando Manterola N° 0550
Rol Avalúo : 96 - 15
 - b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Servicios Integrales de Alimentación Limitada
Rut : 76.517.435-K
Dirección : Rancagua N° 0395
Rol Avalúo : 879 - 20
 - c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Hotelera Holanda Limitada
Rut : 77.562.000-5
Dirección : San Pío X N° 2530
Rol Avalúo : 541 - 42 / 46 / 47

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

La Sra. Alcaldesa hace entrega de un pequeño obsequio (libreta de apuntes) hecho llegar por el Departamento de Personas con motivo del Día de la Madre, y agradece el gesto. A continuación, presenta al Concejo a don Malik Mograby, abogado recientemente nombrado por concurso público como Subdirector Jurídico de la Municipalidad de Providencia y con amplia experiencia en temas jurídicos relacionados con la Asociación Chilena de Municipalidades.

MINUTO DE SILENCIO
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

bu
Solicita un minuto de silencio en recuerdo del fallecido Alcalde de la Municipalidad de Pinto, don Fernando Chávez, que a esta hora está siendo sepultado.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N° 140

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°140, de 26 de Abril de 2016.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que en la Sesión N° 140, cuando se sometió a consideración del Concejo el otorgamiento de una patente de alcoholes en calle La Concepción N° 104 no se percató —y el Presidente de la Comisión de Alcoholes no dio cuenta de ello— de que la Junta de Vecinos del sector había emitido una opinión en contrario. Indica que tenía los antecedentes, pero los revisó en detalle con posterioridad a la votación y consulta si todavía está a tiempo de variar su voluntad porque de haberlo sabido habría votado en forma negativa.

Agrega que el Concejal García le acaba de decir con toda claridad que no puede cambiar su voto y desea decir también con mucha claridad que el Concejal García tiene gran parte de la responsabilidad de no haber hecho presente la voluntad de los vecinos antes de votar la patente. Muchas veces se ha afirmado en la Comisión que ese antecedente es importantísimo y más que señalar qué se puede y qué no se puede hacer, si fuera Presidente de la Comisión de Alcoholes se preocuparía de dejar establecido en la Sesión de Concejo cuál fue la opinión de los vecinos en relación con esa patente, información que fue ignorada por el Presidente de la Comisión y pide las disculpas del caso por no haberla rechazado.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que, en lugar de molestarse, le sorprende el pintoresco alcance, sobre todo en una persona que de alguna manera ha tenido formación jurídica porque esos temas se debaten exhaustivamente en el seno de la Comisión y allí se ven todos los pormenores de las patentes que se van a aprobar o rechazar, incluyendo la información necesaria en relación a si la Junta de Vecinos se expresó o no, que en la especie es dable señalar que en la mayoría de los casos no se pronuncia, no obstante que la Jefatura de Rentas Municipales se ha preocupado de llevarla antes y a tiempo.

En consecuencia, cuando la patente se trae al Concejo expone brevemente quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra, luego de lo cual la entrega a la Sra. Alcaldesa, como corresponde, para que tome la votación de los Concejales y el asunto está concluido. Eso no es tema de Sala, es tema de Comisión, donde se debate exhaustivamente y se revisan los pormenores de lo que se va a tratar. Por tanto, le parece que la apreciación es inoportuna y la rechaza como Presidente de la Comisión de Alcoholes.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Ya que su opinión ha sido calificada de pintoresca, desea reforzar sus argumentos. Cree que la presidencia que ha tenido el Concejal Rodrigo García Márquez durante 16, 20 o 25 años de la Comisión de Alcoholes es vergonzosa si no se toma la molestia en una sesión que es pública, la sesión de Concejo, de dejar establecido en Acta cómo se pronunció una Junta de Vecinos para aprobar o rechazar una patente. Si piensa que eso se hace por secretaría, que todo queda en Comisión y que están todos contentos, no se suma a ese grupo. Considera que es la ocasión para exponer los argumentos que hay detrás de un

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

permiso tan importante y ese antecedente, no sabe si ex profeso o qué, se ocultó, no se tuvo a la vista por lo menos en el discurso del Presidente de la Comisión para presentar esa patente a votación en este Concejo. Estima que es un mal proceder no manejar un estándar alto de transparencia acerca del quehacer del Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Cree que no vale la pena seguir la discusión, pero quiere traer a colación una frase del gran músico Ludwig van Beethoven, quien decía: “Rompe el silencio cuando vale la pena hacerlo”.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°140.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 141

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 141, de 26 de Abril de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°141.

2. CUENTA

2.1. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 2016

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega del Informe Presupuestario correspondiente al primer trimestre del año 2016.

Indica que el presupuesto anual vigente asciende a M\$ 116.457.718, lo que representa un aumento del 12% respecto del presupuesto inicial (M\$ 104.140.000), incluyendo M\$ 1.500.000 de saldo inicial de caja. La modificación presupuestaria N° 1 que se aprobó el 10 de Febrero incorporó M\$ 12.317.718 por obligaciones contraídas el año anterior y transferencias del sector público. Agrega que el comportamiento de las cuentas que conforman el presupuesto se encuentra en el anexo del informe.

Del presupuesto anual vigente se estima un aporte al Fondo Común Municipal de M\$ 38.286.292 (62,5% de permisos de circulación; 65% de patentes municipales, y multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local). Para este año, de acuerdo a la ley, se estima además un aporte de M\$ 712.500 al Teatro Municipal. Descontando los aportes al FCM, el presupuesto disponible para el año es de M\$ 78.171.426. La Municipalidad de Providencia debería recibir este año por concepto de participación en el FCM la cantidad de M\$ 1.525.000.-

Con respecto al impuesto territorial, lo que recauda la Tesorería General correspondiente a la comuna son M\$ 53.654.748, pero al municipio solo ingresa el 35% de esa cantidad (M\$ 18.776.012).

El total de ingresos recibido al 31 de Marzo fue de M\$ 46.162.972 (39,6% del presupuesto anual vigente), monto que incluye el total recaudado por patentes municipales y permisos de circulación, por lo que se debe descontar el aporte al Fondo Común.

Las principales fuentes de ingreso son las siguientes:

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Patentes y tasas de derechos: M\$ 24.747.861 (40,6% del presupuesto anual vigente). Se percibieron M\$ 1.252.637 menos de lo presupuestado para el trimestre según flujo de caja preparado por Secpla, por patentes municipales.
- Permisos y licencias: M\$ 7.612.214 (63,2%). Se registra un ingreso inferior al previsto por M\$ 361.159, principalmente por una menor recaudación en los permisos de circulación.
- Impuesto territorial: M\$ 1.257.508 (6,5%), registra un mayor ingreso al presupuestado para el período por M\$ 57.508.
- Transferencias corrientes: M\$ 1.489.276 provenientes del Nivel Central (aportes para el sector Salud). El presupuesto vigente asciende a M\$ 4.000.000 y para el período se estimó percibir mil millones, por lo que hubo un mayor ingreso por M\$ 489.273.
- Rentas de la propiedad: M\$ 450 (0,3%), para el período se habían presupuestado M\$10.000 y el presupuesto vigente para el año asciende a M\$ 150.000. Prácticamente no hubo colocaciones en el mercado de capitales durante todo el trimestre.
- Otros ingresos corrientes: M\$ 2.128.762 (20,5% de avance). La cuenta ha tenido un comportamiento inferior al esperado para el período, principalmente en multas y sanciones, por M\$ 265.859.
- Venta de activos no financieros: M\$ 28.627, siendo M\$ 35.000 el presupuesto para el período, por lo que hay un menor ingreso al previsto de M\$ 6.373, por el remate de vehículos dados de baja.
- Recuperación de préstamos: M\$ 236.238 (25,4% de avance).
- Transferencias para gastos en capital: M\$ 164.847. En el trimestre se percibieron M\$23.664 más de lo previsto, correspondientes al aporte de la Subdere para el Programa de Mejoramiento Urbano.

Del análisis de las cuentas de ingresos se puede concluir que se percibieron menores ingresos a los presupuestados para el período por M\$ 1.441.155, por lo que corresponde ajustar el presupuesto con la modificación presupuestaria N° 2 (efectuado en Abril).

En cuanto a los gastos, el total de gastos devengados al 31 de Marzo fue de M\$32.622.506, equivalente al 28% del presupuesto anual vigente, incluyendo los aportes al Fondo Común Municipal:

- Gastos en personal: Registra un avance de 22,3%.
- Bienes y servicios de consumo: 19,8%. El comportamiento de esta cuenta presenta un menor gasto respecto de lo presupuestado para el período por M\$ 4.369.769 a causa de un desfase en la ejecución presupuestaria por atraso en la recepción de facturas de contratos de servicios, publicidad y otros.
- Prestaciones de seguridad social: Registra un gasto devengado de M\$ 69 y el presupuesto anual asciende a M\$ 180.000. El gasto corresponde a desahucios e indemnizaciones por años de servicio.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Transferencias corrientes: 37% de avance (M\$ 19.856.748). En esta cuenta se registran los aportes al FCM y porcentajes de permisos de circulación, patentes municipales y multas tag. Para el período se había proyectado devengar gasto por M\$ 23.592.853, superior al efectivamente devengado en M\$ 3.736.105.
- Adquisición activos no financieros: 12,7% de avance.
- Iniciativas de inversión: Registra un avance de 15%, M\$ 1.049.616 de un presupuesto anual vigente de M\$ 6.984.695. Se proyectó devengar la cantidad de M\$ 5.061.763 para el período, no obstante se obligaron M\$ 3.638.877 (52%). En estudios básicos se ha devengado un 0% y se ha obligado el 100%; en proyectos se devengó un 15%, pero al 31 de Marzo se ha obligado el 52%.
- Transferencias de capital (subvenciones): 95,7% de avance.

El comportamiento de los gastos devengados ha sido menor al presupuestado para el período en M\$ 14.114.956, ya que de acuerdo al programa de caja preparado por Secpla se proyectó devengar M\$ 46.737.718 y se devengó solo M\$ 32.622.506. La diferencia corresponde a obligaciones de años anteriores y desfases en gastos e inversiones previstas para el período, que deberán efectuarse en los meses siguientes.

De acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, a la fecha no hay pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio o empresas públicas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual. A su vez, según lo informado por la Directora Jurídica, tampoco hay pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual.

La disponibilidad presupuestaria máxima para gastos en personal a contrata se encuentra sobrepasada al 31 de Marzo en un 59%, situación que debe ser regularizada a la mayor brevedad. En cuanto a gastos en personal a honorarios, éste se encuentra dentro del límite presupuestario permitido (7,61% de 10%).

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales correspondientes al trimestre Enero a Marzo de 2016 se encuentran debidamente canceladas en las instituciones correspondientes, al igual que los pagos previsionales y la asignación por perfeccionamiento docente de los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social.

Finalmente, los aportes al Fondo Común Municipal se efectuaron a la Tesorería General de la República oportunamente: Enero, \$12.192.485.183; Febrero, \$2.153.132.238; Marzo, \$ 4.643.001.516.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que le llamó un poco la atención el ingreso por permisos de circulación, que alcanzaba solo a un 63% en el trimestre, y desea saber si ese porcentaje es normal. Consulta si el otro 37% correspondería a la segunda cuota.

lan
El Sr. Risopatrón explica que ahora vienen los permisos de taxis y las segundas cuotas. Recuerda que el informe es hasta el 31 de Marzo y siempre hay un remanente de patentes que no se pagan en el período, así que los primeros días de Abril también entra una

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

buena cantidad de plata. Hace presente que el Director de Tránsito informó hace un tiempo, si mal no recuerda, que hubo una disminución de 4%.

El Sr. **Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito**, indica que el ingreso nominal respecto del año anterior era del orden de un 0,4% más y ahora falta la segunda cuota, que es el ingreso más importante, en Agosto.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Considera que 37% es bastante alto. Recuerda que dentro de los acuerdos que se tomaron para la aprobación del presupuesto 2016 fue solicitar que la Corporación y el Club Providencia entreguen un informe trimestral de seguimiento de las subvenciones y desea saber si se ha cumplido ese compromiso.

El Sr. **Risopatrón** sostiene que va a haber un pequeño problema respecto de eso porque, según dictámenes, es la Contraloría General de la República la que debe hacer la auditoría y revisar las cuentas de la Corporación de Desarrollo, también se fija la posición de la Dirección de Control respecto de las corporaciones en las cuales tiene participación la municipalidad y se vuelve a insistir en que deben tener toda la información disponible, pero para la Contraloría General y especifica que la Dirección de Control debe revisar en cuanto a los recursos que entrega el municipio, no los recursos propios u otros, en este caso provenientes de los ministerios de Salud y Educación. El problema que se presenta es que en las cuentas de la Corporación de Desarrollo, y así ha sido siempre, nunca se ha podido separar una cuenta especial para los recursos provenientes de la municipalidad; existe una bolsa común y de ahí se van itemizando los recursos de acuerdo al clasificador presupuestario. Es muy difícil poder saber cuál es el aporte efectivo y los gastos que hacen de lo que entrega el municipio porque se confunden con los demás ingresos que tiene como recursos propios.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Señala que eso se podría señalar fácilmente.

El Sr. **Risopatrón** plantea que se le podría solicitar a la Corporación que lo hiciera, pero la Dirección de Control no puede ir más allá.

El Sr. **Enrique Martínez, Secretario General Corporación de Desarrollo Social**, explica que siempre han estado juntos los ingresos de las subvenciones municipales con los de las subvenciones ministeriales. Habría que separarlos, pero nunca se ha llevado así.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Afirma que no se trata de separar el gasto sino que saber cuál es el origen de los fondos.

El Sr. **Martínez** señala que así se ha entregado siempre, el origen de los ingresos y cómo va dirigido el gasto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Indica que el gasto va a estar representado en el porcentaje que corresponde a la subvención municipal.

El Sr. Martínez hace presente que así se han entregado los informes de ejecución presupuestaria anuales y se puede hacer lo mismo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Destaca que eso era parte de los acuerdos tomados con respecto al Club Providencia, a la Corporación y a la Fundación Municipal de Cultura.

La Sra. Alcaldesa señala que se pedirán los informes correspondientes.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Observa que son perfectamente identificables los recursos que se entregan por subvención en el caso del Club, se sabe que esas subvenciones son para cubrir el déficit porque los ingresos propios no son suficientes para el funcionamiento de un club que tiene carácter social. La subvención que el Concejo aprueba tiene por única y exclusiva finalidad cubrir ese déficit, así se aprueba, no es de libre disposición. Siempre ha sido así, el Club Providencia siempre ha sido deficitario y la finalidad de la subvención es cubrir ese déficit.

El Sr. Risopatrón explica que las subvenciones que se entregan al Club Providencia, a la Fundación Municipal de Cultura y a la Corporación de Desarrollo son diferentes porque la constitución de ellos es diferente. La Fundación Municipal de Cultura es 100% municipal, todos los ingresos que tiene provienen de los fondos de la municipalidad, por lo que es muy fácil ir controlando y revisando las cuentas; la Fundación rinde mes a mes y en esa medida se le entrega una nueva subvención.

La Sra. Alcaldesa acota que están levantando recursos propios.

El Sr. Risopatrón advierte que las rendiciones que tiene por ahora son nada más que de los recursos municipales. El Club Providencia, por su parte, es una fundación en la cual participa la municipalidad con un 50%, se le entregan recursos vía subvención y para un objetivo muy específico. Este año no se entregaron subvenciones para gastos en infraestructura sino más bien para gastos operacionales, para pagar sueldos y gastos propios del Club, y eso es lo que rinden.

A la Corporación de Desarrollo Social se le entregan subvenciones para cubrir los déficits que pueda tener porque recibe recursos desde el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y también tiene recursos propios. La Corporación informa cómo va su situación presupuestaria, pero es muy difícil saber si ha usado los recursos municipales o los provenientes de los ministerios. Esa situación es diferente a la de las otras dos corporaciones.

La Sra. Alcaldesa entiende que lo que está solicitando el Concejal Noguera es saber cómo va la Corporación en relación a su presupuesto y sus gastos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Afirma que esa es su consulta porque no hay que olvidar que la ejecución presupuestaria venía con un déficit no menor y es deber del Concejo cautelar que no aumente sino que disminuya, por ello se solicitó la entrega de un informe periódico de cada una de esas tres instituciones.

El Sr. Risopatrón indica que tiene la información y una carta al Concejal Noguera porque la solicitó como Presidente de la Comisión de Presupuesto, allí le plantea que es complicado para la Dirección de Control decir cuál es la información financiera del primer trimestre porque los fondos están confundidos, pero el Director de la Corporación, que maneja todos los recursos, puede entregar un informe.

El Sr. Martínez reitera que puede entregar un informe tal cual lo está solicitando el Concejal Noguera, no puede entregar separado por financiamiento pero sí una de ejecución presupuestaria sumados todos los ingresos porque así está hecha la contabilidad desde siempre en la Corporación y eso es lo que el Concejal necesita, saber si el déficit se ha mantenido o se ha ido reduciendo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Advierte que eso es requisito para entregar una próxima subvención.

El Sr. Guillermo Risopatrón explica que respecto de la Fundación Municipal de Cultura, hay un calendario de entrega mensual. Ha ido entregando la rendición mes a mes y de acuerdo a los fondos entregados el mes anterior, en ese caso ha habido un 100% de cumplimiento y todo va bien porque no se le han entregado nuevos recursos en la medida en que no se han rendido los anteriores. Hay un programa anual que cumplir.

Respecto del Club Providencia, el Concejal Noguera sugirió dividir los 120 millones en dos cuotas: 50 en una primera subvención y los otros 70 millones en Julio o Agosto. Ya se entregaron los primeros 50 millones y se está esperando que se rindan para poder entregar los otros 70.

2.2. CORRECCIÓN EN DOCUMENTO CUENTA PÚBLICA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que la corrección o fe de erratas en la página 142 de la Cuenta Pública 2015 fue enviada oportunamente a los Sres. Concejales.

Donde decía: *“Si se considera únicamente la ejecución presupuestaria de las iniciativas de inversión (ítem 31), se observa que en 2015 el municipio logró obligar el 92% del presupuesto de inversión, alcanzando el mayor monto y porcentaje ejecutado de, al menos, los últimos cinco años”*.

bu
Debe decir: *“Si se considera únicamente la ejecución presupuestaria de las iniciativas de inversión (ítem 31), se observa que en 2015 el municipio logró obligar el 92% del presupuesto de inversión, alcanzando el mayor porcentaje ejecutado de, al menos, los últimos cinco años”*.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

2.3. MEMORÁNDUM N° 9.342 DE 27 DE ABRIL DE 2016, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza da cuenta de la respuesta del Secretario Comunal de Planificación a la solicitud de información del Sr. Concejal Jaime Parada Hoyl sobre el Parque de Las Esculturas.

2.4. MEMORÁNDUM N° 9.872 DE 29 DE ABRIL DE 2016, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS

La Sra. de la Maza hace entrega de un cuadro promedio de rentas percibidas por género de acuerdo al cargo asignado solicitado por el Sr. Concejal David Silva Johnson.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que la Sra. Alcaldesa aparece en la Semana de la Mujer en Providencia en una actividad que se llama “Igual Pega, Igual Paga”, buena iniciativa que va en línea con las cosas que ha querido desarrollar el municipio y que apoya ciento por ciento. En ese sentido, en la Sesión del 8 de Marzo, con ocasión del Día de la Mujer, solicitó un informe con la brecha de salario varones versus damas y se le entregó un sesudo documento; luego, en la Sesión celebrada el 19 de Abril, solicitó la entrega de promedios para tener mayor claridad, no cargo por cargo ni nombre por nombre. Lamentablemente, por no haber sido más preciso, el cuadro no está expresado en porcentajes pero sí en valores, y observa que hay trabajo que hacer.

Por ejemplo, en cargos directivos, las mujeres ganan como promedio \$ 116.000 menos que los hombres. Ahí hay trabajo que hacer para igualar ese diferencial. Luego, en jefe de departamento, \$ 121.000 menos.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Afirma que habría que cambiar la ley para poder emparejar las cifras.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que eso no depende de la ley.

La Sra. Alcaldesa explica que no todos tienen el mismo grado.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que entonces la información no corresponde, debería haberse entregado un comparativo por grado. Pero de todas maneras, le sorprendieron las jefaturas, donde hay \$ 418.000 de diferencia y considera que la señal que se está dando es que hay que colocar más mujeres en los puestos. Finalmente, lo que es más increíble ocurre con los auxiliares, con \$ 160.000 de diferencia, y ahí necesariamente hay que mejorar el promedio porque son muchas mujeres, generalmente jefas de hogar, mujeres solas que tienen el problema de tener que dejar los hijos al cuidado de un pariente y son quienes llevan el ingreso a la casa y están ganando menos que los varones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

Asegura que la Sra. Alcaldesa va a recoger estos temas en su próximo programa municipal, en su propuesta de gobierno para los próximos cuatro años, son hechos que ayudan a reflexionar y a trabajar mejor en pos de la igualdad de género.

La Sra. Alcaldesa señala que se solicitó un trabajo extra, que se divida por años para poder verlo mejor. Hay que enfrentar eso y resolverlo.

2.5. MEMORÁNDUM N° 9.841 DE 2 DE MAYO DE 2016, DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

La Sra. María Raquel de la Maza informa que el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición (S) ha dado respuesta a una solicitud de información sobre el comportamiento del contrato del servicio de barrido y limpieza urbana requerida por la Sra. Concejal Pilar Cruz Hurtado.

2.6. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Solicita que en una próxima Sesión del Concejo, la que determine la Sra. Alcaldesa, se haga una presentación respecto de la situación legal del municipio con la antigua empresa contratista, además de informar sobre el estado del nuevo Proyecto Museo Tajamares.

2.7. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695
a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 583, de 12 de Abril de 2016, a la empresa NIMOK SOFTWARE LIMITADA, RUT N° 76.135.852-9. El valor total del contrato es de U.F. 170.- EXENTO DE IMPUESTO, el plazo de ejecución será de 24 meses y comenzará a regir a partir del 1 de Mayo de 2016, fecha de inicio del servicio.
- Propuesta Pública para “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 729, de 27 de Abril de 2016, a la empresa GLORIA SIVELLI S.A., RUT N° 96.612.600-0. El valor total del contrato será de \$ 452.400.- neto mensual por la mantención de 87 macetas y a los siguientes precios unitarios: aplicación abonos y fertilizantes, \$ 3.000.- neto; desinfección (fumigación), \$ 3.000.- neto. El plazo de ejecución de los servicios será de 48 meses.
- Propuesta Pública para “ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2016-2019”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 728, de 27 de Abril de 2016, a la empresa PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 79.534.260-5. El valor total del servicio es de \$ 1.808.800.- mensuales impuesto incluido y el plazo de ejecución tendrá una duración de 36 meses, contados a partir del 1 de Mayo de 2016.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Se adjunta al Acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

3. TABLA

3.1. ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

La Sra. Alcaldesa hace entrega de la modificación presupuestaria N° 3, que reconoce algunos ingresos, y solicita al Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto que pueda ser discutida en una próxima sesión.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Responde que está previsto sesionar para ver la modificación presupuestaria a continuación de esta Sesión de Concejo.

3.2. MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que la modificación a la ordenanza local sobre Derechos Municipales dice relación con cobros solicitados por la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo por publicaciones del municipio y fue vista y aprobada por unanimidad en la Comisión de Ordenanzas la semana pasada, por todos los Concejales asistentes.

La Sra. Marisol Saborido, Directora de Barrios, Patrimonio y Turismo, explica que la propuesta de cambio de la ordenanza significa pasar de la actual entrega gratuita de publicaciones realizadas por la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo a organizaciones, dirigentes y otras asociaciones de la comunidad, a tener la posibilidad de venderlas. Esto dice relación con la fuerte demanda de organizaciones, vecinos, vecinas, dirigentes de la comuna y de la ciudadanía en general por comprar algunas de las publicaciones.

Se ha estado desarrollando una política bastante intensiva de publicaciones, a la fecha ya se han publicado 10 libros, entre ellos una colección que tiene que ver con la memoria de los barrios, otra con la difusión del patrimonio protegido de Providencia, el catastro de dicho patrimonio, libros de divulgación, etc. También hay un libro con doble publicación, Árboles Valiosos, con una versión de tapa dura y otra de bolsillo.

Se realizó una evaluación detallada del costo directo de cada publicación (material documental, fotografías, planos, archivos, investigación y estudio, corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión). El costo de las publicaciones en las versiones más de lujo (tipo Providencia en Imágenes) está entre los \$ 21.000 y \$ 22.000, pero hay otros, como la colección de memoria del patrimonio construido (Palacio Falabella, Montecarmelo y Teatro Oriente) que son más de bolsillo y tapa blanda, tienen menor costo, cerca de \$2.500, que se solicita aumentar —para no desvalorizarlos— a \$ 3.500.-

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta por el tiraje que tiene cada publicación.

ku
La Sra. Saborido responde que los tirajes varían, normalmente se publican mil ejemplares, pero algunas publicaciones aumentan a dos mil. En el caso de los libros de bolsillo por ejemplo, el del Palacio Falabella, que inició la colección, fue de mil ejemplares, pero Montecarmelo y Teatro Oriente ya tienen dos mil. Se ha ido haciendo un proceso de aprendizaje

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

en el camino porque se partió con mil ejemplares y en función de la demanda se ha ido aumentando el tiraje.

Agrega que en la propuesta se plantea también la posibilidad de seguir liberando de pago cuando se trata de la entrega de cualquier publicación a organizaciones vecinales, dirigentes y otros casos que lo ameriten, siempre y cuando se tenga el previo V° B° de la Alcaldesa o de la Dirección.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Felicita al equipo de Barrios y Patrimonio por haber entendido que el patrimonio se promueve, se cuida y se da a conocer no solo con el cuidado de las obras físicas que ello implica, sino también con el conocimiento que hay detrás de lo que se está reconociendo por parte de los habitantes de la comuna y de otros sectores del país. Cree que es un complemento muy inteligente, que fue captado en su momento por el antiguo Director Ángel Cabeza y que ha continuado con mayor énfasis bajo la actual dirección. Sostiene que el cobro para difundir los textos y seguir haciendo trabajos de investigación en futuras publicaciones es también una excelente idea. Aprueba la modificación.

Sometida a votación la modificación de Ordenanza, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1058: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA:

ORDENANZA:

1.- Modifícase la Ordenanza N° 22 de 28 de Diciembre de 2001 “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES” que rige para el año 2016, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.103 de 22 de Diciembre de 2015, en los siguientes sentidos:

“1.1.- Agrégase al Artículo 46°, el siguiente N° 26°:

26.- Publicaciones y Valores de Venta a Público en General	
1.- Barrios de Providencia: Los Gráficos	0.48 U.T.M.
2.- Catastro y Estado de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la comuna de Providencia	0.25 U.T.M.
3.- Memoria del Patrimonio de Providencia Palacio Falabella	0.08 U.T.M.
4.- Patrimonio Ilustrado de Providencia	0.36 U.T.M.
5.- Providencia Su Historia En Imágenes - Tomo I	0.50 U.T.M.
6.- Arboles Valiosos de Providencia - Pocket	0.22 U.T.M.
7.- Arboles Valiosos de Providencia	0.29 U.T.M.
8.- Barrios de Providencia: Santa Isabel	0.51 U.T.M.
9.- Memoria del Patrimonio de Providencia: Montecarmelo	0.08 U.T.M.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

10.- Mujeres (Invisibles) Invencibles en Providencia	0.60 U.T.M.
11.- Memoria del Patrimonio de Providencia: Teatro Oriente	0.08 U.T.M.

1.2.- Agrégase al Artículo 46° el siguiente inciso final:

“En relación a los valores establecidos en el N°26° precedente, los libros publicados por la Municipalidad de Providencia, a través de su Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, tendrán un 20% de descuento del valor a público en general, el que cubre sólo los costos directos, para estudiantes y personas adultos mayores (mayor de 65 años) que acrediten su condición sobre la base a la cédula de identidad vigente. La venta de libros será registrada por la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo y se podrá vender a cada estudiante o persona de tercera edad debidamente acreditada mediante fotocopia de la cédula de identidad, solamente un ejemplar de cada libro con este descuento.-

El pago se realizará en la Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante colilla de pago extendida por la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo con la copia de los antecedentes de descuento si aplica. Luego y posterior al pago efectuado, se hará entrega del libro.”.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente la Ordenanza N°22 de 28 de Diciembre de 2001 y sus modificaciones, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Alcaldicio EX.N°2.103 de 22 de Diciembre de 2015.-

3.- Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal esta Ordenanza.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N° 9 “POCURO NORTE”

El Sr. Carlos Jara, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que en Sesión Extraordinaria N° 125 de 14 de Diciembre de 2015, el Concejo Municipal acordó provisionar recursos (\$ 15.920.000) para todas las Juntas de Vecinos cuyos directorios no estaban vigentes por estar en fecha de elecciones o porque su ratificación dependía del tribunal electoral respectivo.

La Junta de Vecinos N° 9 “Pocuro Norte” ratificó a su presidenta, doña Gloria Madariaga, razón por la cual corresponde someter a consideración del Concejo el otorgamiento de una subvención por \$ 3.500.000 con el objetivo de contribuir al financiamiento de los gastos en consumos básicos, honorarios, movilización, materiales y útiles de escritorio, difusión. Hace presente que el tope presupuestario es de \$ 3.800.000 para todos los gastos operacionales de las Juntas de Vecinos.

Sometida a votación la subvención está se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1059: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N° 9 “POCURO NORTE”:

JUNTA DE VECINOS N°9 “POCURO NORTE”	RUT.N° 71.029.000-8	\$
Contribuir al financiamiento de los gastos en consumos básicos, honorarios, movilización, materiales y útiles de escritorio, difusión.		3.500.000.-

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. FONDEVE PROYECTO REMODELACIÓN JARDINES COMUNIDAD ERNESTO PRADO TAGLE

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, informa que la Comunidad Ernesto Prado Tagle hizo una presentación a la Municipalidad de Providencia el 30 de Julio de 2015 para remodelar los jardines interiores del conjunto habitacional de acuerdo a un proyecto que sería elaborado posteriormente por la DAOM; el costo estimado de las obras asciende a la suma de \$ 95.372.- impuesto incluido. El 24 de Febrero de 2016, la comunidad aporta a la cuenta la suma de \$ 30.000, por lo que el aporte municipal debiera ser de \$ 65.372. Advierte que este FONDEVE es de arrastre y es el penúltimo que está con el reglamento antiguo.

Sometido a votación el proyecto, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1060: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SIGUIENTE PROYECTO FONDEVE:

NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	TOTAL PROYECTO
REMODELACIÓN JARDINES COMUNIDAD ERNESTO PRADO TAGLE (FONDEVE)	\$65.372.-	\$30.000.-	\$95.372.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. FONDO CONCURSABLE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016

El Sr. Pablo Valenzuela, Director de Desarrollo Comunitario, informa que las postulaciones al fondo concursable se abrieron en Enero y se cerraron el 18 de Marzo. El año 2015 se hicieron dos llamados a postulación, hubo distintos llamados con distintas temáticas y un monto total de 98 millones, pero este año se hizo un solo gran fondo para la participación ciudadana, con un monto disponible de 95 millones, monto menor a los 98 millones que sumaron las dos convocatorias del 2015.

Los objetivos son: promover la participación de las organizaciones, fomentar el empoderamiento y asociatividad, entregar apoyo financiero a instituciones y organizaciones sin fines de lucro que deseen colaborar con la gestión del municipio y promover que la comunidad participe en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de los diversos proyectos.

El público objetivo eran las Juntas de Vecinos, el fondo disponible era de 30 millones, con un máximo de 3 millones por proyecto; clubes deportivos y otras organizaciones dedicadas al fomento del deporte y la recreación, un fondo disponible de 8 millones con un máximo de 2 por proyecto; organizaciones de adulto mayor u otras sin fines de lucro que trabajen con adultos mayores, un fondo de 10 millones y un máximo de 2 por proyecto; otras organizaciones sociales e instituciones sin fines de lucro, 47 millones y un máximo de 5 millones por proyecto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

La difusión se hizo a través de la página web, afiches, volantes en dependencias municipales y posteras, y de manera presencial. Se entregó además asistencia técnica a las organizaciones, con 6 talleres de diseño de proyectos y un total de 112 asistentes. También hubo consultas presenciales, telefónicas y vía correos.

Las líneas de acción de los proyectos son bastante diversas y tienen que ver con todo el espectro de desarrollo comunitario con una visión integral y multidimensional de la calidad de vida. Se financian diagnósticos, planificaciones y evaluaciones participativas, sensibilización, capacitación, talleres y actividades comunitarias, acciones de comunicación y/o difusión de actividades y equipamiento.

Atendiendo a las observaciones del Concejo, se hizo un examen de admisibilidad de cada proyecto y los requisitos evaluados fueron: certificados de personalidad jurídica vigente, certificados de directorio vigente, certificados de Rut, fotocopia de libreta bancaria, etc., entre un total de 11 documentos exigidos, y hubo varios que cayeron en inadmisibilidad por diferentes razones (no presentar autorización del uso del espacio donde se realizaría el proyecto, no presentar cuenta bancaria a nombre de la organización, no presentar fotocopia de la cédula de identidad del representante legal).

En resumen, 50 proyectos fueron declarados admisibles y 36 no admisibles, lo que da un total de 83. Las que cayeron en mayor no admisibilidad fueron Otras Organizaciones, con 21 proyectos.

En la evaluación de los proyectos declarados admisibles se consideraron tanto los criterios técnicos como los montos solicitados por cada proyecto. La evaluación técnica contemplaba la calidad de la propuesta, la cobertura y participación de la población objetivo, metodología, consistencia financiera y se daba un valor especial a la perspectiva de género y una bonificación a proyectos que fueran desde los jóvenes o para los jóvenes.

La comisión técnica acordó evaluar los presupuestos solicitados y realizar descuentos en los siguientes casos: si se solicita equipamiento previamente financiado con fondos concursables de la municipalidad (computador, impresora, cámara fotográfica), si se solicita presupuesto para arriendo de equipamiento que puede ser facilitado por el municipio y se solicita pago de honorarios que no son sostenibles una vez finalizado el proyecto.

Entre los proyectos que no fueron evaluados porque sus materias no pertenecían a lo que financia el fondo concursable está la reparación de una multicancha (1), porque superaban el límite máximo a financiar (3), por no alcanzar el puntaje requerido en la evaluación técnica (6); por tanto, los proyectos finalmente aprobados fueron 40.

kw
Comparativamente con el 2015, subió el total de postulaciones, la principal alza se dio en Otras Organizaciones y en clubes de adultos mayores. Según línea de acción, el primer lugar se lo llevan los proyectos de adulto mayor, luego el fomento a redes solidarias y en tercer lugar deportes y recreación. Por tipo de acciones, la mayoría se trata de talleres y actividades comunitarias; hay algunas unidades vecinales que destacan porque son más participativas o porque manejan mejor la herramienta, como las unidades vecinales N° 3, N° 6 y N° 2.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si las bases permiten que una misma junta de vecinos postule varios proyectos.

El Sr. Valenzuela responde que en el fondo anterior se puso una norma muy estricta, solo podían presentar un proyecto. Ahora fue distinto, podían postular más.

La Sra. Pamela Hernández, Dirección de Desarrollo Comunitario, agrega que podían postular el número que quisieran, pero solo podían adjudicarse un máximo de tres proyectos por junta de vecinos, y la mayoría presentó tres o más. También ocurre que en una misma junta de vecinos hay distintos grupos de la comunidad interesados y las directivas no quieren pasar por el proceso de tener que decidir ellas y por eso en algunos casos hubo cuatro o cinco proyectos, pero no se podían adjudicar más de tres.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si alguna junta de vecinos se adjudicó más de un proyecto.

La Sra. Hernández responde que, si no recuerda mal, la Junta de Vecinos 3-A se adjudicó tres proyectos, al igual que la Junta de Vecinos 4-A y la Junta de Vecinos 14.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea saber si se repiten muchas juntas de vecinos en comparación con las adjudicaciones del año pasado.

La Sra. Hernández indica que este año fue novedoso, por ejemplo, que la Junta de Vecinos 3-A haya aprobado tres proyectos porque en general solo presentaba uno y ahora presentaron cuatro, al igual que la Junta de Vecinos 6. La Junta de Vecinos 14, que siempre ha presentado más, este año también presentó más, pero se adjudicó el máximo de tres. Destaca que ahora fue distinto, más variado.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si se repiten las organizaciones funcionales no territoriales o si hubo rotación y aparecieron nuevas.

La Sra. Fernández afirma que este año hay muchas nuevas, en torno a la diversidad, algunos de adultos mayores, dos clubes deportivos que no estaban registrados en el trabajo habitual y donde hay muchas nuevas es en Otras Organizaciones.

La Sra. Alcaldesa sostiene que eso se condice con el número de personas que se interesó en ser miembros del Consejo Comunal.

El Sr. Valenzuela procede a dar lectura al nombre de la organización y su cometido.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Junta de Vecinos N° 14, Seminario: Cultivando Azoteas Verdes. Cometido: Contratación de 3 personas, arriendo de mesas y sillas, arriendo de amplificación y micrófonos, arriendo de toldo, compra de decoración, compra de herramientas para cultivo y composteras, adquisición de materiales de oficina, impresión, afiches y volantes, compra de pendón, impresión de stickers de proyecto y colaciones para los talleres. Monto sugerido a aprobar: \$ 2.100.000.-

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que como hay que aprobar 40 proyectos y todos los Concejales ya tuvieron acceso a la carpeta, sería mejor expresar las dudas respecto de un proyecto en particular y aprobar o rechazar ese proyecto, de manera de no tener que leer el cometido de todos. Entiende que hay que ir uno por uno, pero propone leer el título y aprobar, o si un Concejal tiene alguna aprensión entonces hacer una lectura más detallada.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Escuchando la explicación más detallada que se dio del primer proyecto considera que el aporte que hace el municipio es un poco como capital semilla, para que los vecinos emprendan. Consulta en qué consiste exactamente ese proyecto.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Expresa su preocupación por ese proyecto porque el año pasado se dio a una organización que se llamaba Platablanda o algo así y todos los huertos que se hicieron en las veredas, por ejemplo en El Aguilucho, están secos y abandonados, los vecinos no se hicieron cargo.

La **Sra. Alcaldesa** explica que esa experiencia fue un proyecto presentado por la Unión Comunal y existía desde antes que fuera Alcaldesa, en ese entonces tuvo financiamiento municipal y se armaron los huertos. Después se retomó con el apoyo de Platabanda, que fue muy menor, y cree que lo que corresponde ahora es renovar ese huerto urbano porque tiene un cierto ciclo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que sería útil que el municipio detectara qué proyectos han sido exitosos según la gestión y rendición de cuentas, hacer un esfuerzo extra y ver la posibilidad de tener fondos de continuidad porque no necesariamente es bueno que todos participen, empezar todo de nuevo y todos los años repartir dinero para algunas ideas interesantes, otras quiméricas y otras muy aplicables. Ver los resultados y hacer algo más motivado desde la autoridad hacia la comunidad que empuja los proyectos y sugerirles hacer continuidad, quizás eso permitiría llegar a más proyectos porque solo se financiaría una parte, la operativa. El proyecto que mencionó la Concejal Cruz tal vez fue interesante, pero algo ocurrió y quedó en el olvido, hay que hacer un monitoreo de cómo se están entregando los recursos e intencionar la disposición a concursar de las personas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

El Sr. Valenzuela asegura que se hace monitoreo y seguimiento del equipo de participación, además de la rendición de cuentas que hacen todos los proyectos y Control debe aprobar los gastos. Sin embargo no se ha puesto una regla para financiar acciones de continuidad con los fondos concursables, eso pudiera hacerse a futuro. Agrega que el problema es la tramitación que requiere todo porque son fondos concursables que se deben decretar y van de un presupuesto a otro, eso impide que pueda haber una continuidad real, siempre va a haber meses en los que el proyecto va a estar detenido mientras se hace el nuevo concurso, se decreta, se revisa y se hace todo un proceso como el que se está cerrando ahora, en Mayo, aun cuando empezó en Enero y se trabajó eficientemente, contando con la colaboración de todas las unidades. Reitera que se podría incorporar como requisito en un siguiente fondo concursable, que una parte vaya para proyectos de continuidad.

Por último, como vecino de El Aguilucho, afirma que el huerto sigue funcionando. Hay vecinos que todavía lo hacen funcionar, el norte se dedica más a flores y el sur a hortalizas y otros. A continuación entonces, solo leerá la organización, el nombre del proyecto y el monto a aprobar.

La Sra. María Raquel de la Maza hace presente que cuando se trataron los fondos concursables en la Comisión de Ordenanzas de 26 de Abril se entregó un listado a los Concejales y se vieron los proyectos uno a uno, pero el cometido que aparece en ambos listados no coincide.

La Sra. Paulina Brito, Administradora Municipal, indica que uno está más detallado que otro.

La Sra. De la Maza indica que en el cometido anterior decía que se iban a contratar cuatro profesionales y en el que se leyó ahora dice solo tres.

La Sra. Hernández explica que ése es el presupuesto que ellos solicitan, después está el presupuesto total, el monto sugerido a aprobar y el cometido. Hay un profesional que no se está financiando, ésa es la diferencia entre uno y otro.

El Sr. Valenzuela aclara que están pidiendo más dinero y hacen un itemizado para esos \$ 2.800.000, pero como se les están dando solo \$ 2.100 se pone un cometido menor.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si el proyecto sigue siendo viable.

El Sr. Pablo Valenzuela responde afirmativamente, sigue siendo viable porque ésa es la preocupación de la comisión evaluadora. La evaluación técnica que hace la comisión se preocupa de que la reducción no ponga en peligro la sostenibilidad o factibilidad del proyecto.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si el rango de la rebaja es más o menos estándar.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

La **Sra. Pamela Hernández** explica que el rango de la rebaja tiene que ver con lo que se está rebajando. En este caso se estaba pidiendo un contador y eso no corresponde porque es parte de la gestión de una junta de vecinos. Los rangos no son estándar, tienen que ver con las cosas que se recortan, como rebajar una compra, el arriendo de una sede, etc.

El **Sr. Valenzuela** advierte que todos los años se hacen reducciones y la comisión técnica realizó un mejor trabajo este año porque se metió en el itemizado, en años anteriores se hicieron recortes menos meticulosos. Reitera que la factibilidad está resguardada y para eso hay una comisión de cuatro direcciones con experiencia en el trabajo comunitario que vela por eso. Además los fondos se deben rendir.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que no es un problema de rendición sino de saber en qué forma impacta a la idea de cómo se iba a desarrollar el proyecto ese insumo que no se está financiando. Cree que la mejor respuesta la pueden dar ellos mismos, aparte de la evaluación que haga el municipio, y no sería redundante contar con esa información a futuro, podría contribuir a mejorar el procedimiento pre-evaluativo.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación el proyecto y el monto sugerido.

La **Sra. De la Maza** agrega que también se debe aprobar el cometido, porque es distinto al que se presentó en la Comisión.

La **Sra. Brito** indica que se podría subsanar señalando en el documento que va a ir con el decreto alcaldicio el cometido presentado y el cometido aprobado, porque no se les va a dar la totalidad de los fondos solicitados.

- Fundación Scalabrini: Día Nacional del Migrante. Monto sugerido: \$ 4.500.000.- Comedido: Compra de espejo para sala de ensayos, gasto en impresión de afiches, contempla la compra de 6 micrófonos, gastos de producción y organización del evento, gastos de logística.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Observa que el monto solicitado es de 4,5 millones y consulta si hay un tope para cada proyecto.

El **Sr. Valenzuela** recuerda que al principio se vio que existen topes por proyecto, que en este caso es de 5 millones.

- Junta de Vecinos 4-A Las Palmas: Acercando a los Jóvenes a Nuestra Sede. Monto sugerido: \$2.500.000. Comedido: Contratación de 5 personas, pago de licencias para exhibición de películas, arriendo de films, impresión de afiches y volantes para promoción de taller, adquisición de microondas, insumos para clases de cocina, impresión de recetario, ceremonia de cierres de taller de cocina, uso de sede sillas e impresoras, adquisición de materiales de oficina, carpetas y fotocopias para taller de masaje, mantas, servicio de atención para taller de masaje infantil.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- FECIL: El Arte de Ser Mujer Hoy. Monto sugerido: \$4.290.000. Cometido: Diseño, producción e impresión de volantes, afiches, pendones, arriendo de equipos de sonido e iluminación, el servicio de la compañía de teatro pedagógico y servicio de producción y registro.

La Sra. Hernández explica que las funciones de la obra de teatro se hacen en tres unidades vecinales distintas.

- Club Metropolitano Parkour y Freerunning: Encuentro de Parkour Metropolitano Providencia Sin Límites. Monto sugerido: \$1.357.131. Cometido: Impresión de afiches, dípticos, compra de materiales de construcción, arriendo de dos camiones, compra de colaciones saludables, compra de bolsas de basura.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si hay algo médico asociado al evento porque se trata de una actividad de alto riesgo.

La Sra. Hernández indica que se puede gestionar una ambulancia para ese día.

El Sr. Valenzuela explica que seguramente esos mismos jóvenes están practicando parkour de todas maneras y el financiamiento del fondo concursable no implica una relación laboral. Se podría coordinar un dispositivo con Deporte y Salud para darles una charla preventiva, pero pagar un seguro es otra cosa.

La Sra. Alcaldesa consulta dónde se va a realizar y si se trata de una sola actividad, porque en ese caso sería fácil coordinar las ambulancias.

El Sr. Pablo Valenzuela responde que es una sola actividad y se realizará en el Parque Bustamante.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que debe haber al menos una ambulancia.

El Sr. Valenzuela se compromete a tratar de gestionar una ambulancia con la Corporación.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desconoce si el municipio se puede prestar a hacer de *sponsor* en una actividad de ese tipo, que considera parecida a hacer equilibrio en una cuerda entre dos edificios, ninguna de las cuales está permitida por la ley. Le preocupa que el día de mañana se accidente un niño o un joven y los familiares recurran contra la Municipalidad de Providencia por un evento que fue financiado y aprobado por su Concejo. Considera que se trata de un deporte extremo y no autorizado, estará de moda pero el municipio no puede apoyar una actividad de esa naturaleza por las repercusiones que podría traer. Su voto sería negativo en este caso.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que hay un pequeño error de apreciación porque son actividades que se realizan en todas las ciudades del mundo, se trata de saltar. Si una persona quiere hacer un salto al vacío, es su problema, la municipalidad no tiene nada que ver. Esta actividad no tiene problemas con la ley, es gente que salta de un lugar a otro, pero si se aprueba la entrega del fondo propone hacer una advertencia que diga que los temas de salud asociados a ese deporte no son responsabilidad del municipio, solamente se está promoviendo que los jóvenes hagan vida saludable y hacer deportes no es algo que se pueda considerar fuera de la ley. Reitera que la actividad se hace en todas partes y cree que sería muy atinado que el municipio apoyara también el *slackline*, una cuerda para hacer equilibrio que se pone entre dos árboles en un parque. Genera ocupación de los espacios públicos y es saludable. Estima que serían extremadamente conservadores si no se apoyara esta otra actividad, la ciudad es dinámica, espontánea y eso se da en todas las grandes ciudades. Aprueba.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Habida consideración de las características que tiene esa actividad que se llevaría a cabo en un recinto municipal y que de alguna manera estaría patrocinada y autorizada por la Corporación Municipal, no cabe duda de que si se llegara a producir un accidente traumático de cierta gravedad se recurriría en contra del municipio. Plantea que de nada vale una exención de responsabilidad, desde el punto de vista legal no vale nada cuando los hechos objetivos señalan que se hizo en esas condiciones. La obligación de los Concejales es precaver a la municipalidad de potenciales problemas, por lo que se podría tomar un seguro médico o, en caso contrario, no autorizar la actividad por los riesgos que implica. Eso es peligroso. Rechaza.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Expresa que estaría dispuesto a aprobar si hubiesen gastos médicos asociados, ya sean preventivos o reactivos, como la presencia de una ambulancia, pero a costo del proyecto. Sería una buena experiencia para los mismos postulantes entender que esas cosas traen riesgos asociados no solo para ellos sino también para la reputación del municipio y que por ese tipo de consideraciones deben tomarse precauciones. Pero a costa del que solicita, no a costa de quien alberga. Aprueba.

La Sra. Alcaldesa consulta qué convocatoria se espera, porque a lo mejor calculan cien personas y llegan tres mil.

La Sra. Hernández estima que asistirán cerca de 80 personas. Se trata de un club deportivo que funciona todos los fines de semana en el Parque Bustamante. La foto que se presentó es ilustrativa, no da cuenta exactamente de lo que hacen, que es algo bastante menor. Destaca que eran muchachos que trabajaban de manera informal en el parque, pero se hizo un trabajo de largo aliento con ellos y ya están formalizados como club deportivo. Se trata de una experiencia interesante.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Rechaza por los peligros asociados a este deporte.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Rechaza.

El Sr. Valenzuela plantea que hay dos formas de abordar el tema: ignorarlo y dejar que pase o tratar –al acogerlos– de formalizarlos y darles algunas garantías. Este último es el camino que se eligió porque es una realidad que existe. Probablemente la foto jugó una mala pasada porque la actividad que realizan es bastante menor que la que allí se muestra. La actividad exige mucha habilidad y es bastante parecida a la gimnasia, pero tiene diversos niveles. Como es una actividad que agrupa a muchos jóvenes, insta a aprobarla con la condicionante de conseguir una ambulancia para ese día, hacer una charla preventiva entre Salud y Deporte de manera anticipada y revisar el cometido con ellos para ver si se puede, a costa del proyecto, tener al menos personal que pueda dar asistencia médica.

La Sra. Alcaldesa sostiene que solo bajo esas condiciones aprobaría el proyecto porque además se desarrollaría en un bien nacional de uso público. Por tanto, el compromiso sería hacer la charla y poner un equipo médico.

Sometida a votación la adjudicación del Fondo Concursable a la organización Club Metropolitano Parkour y Freerunning propuesto por la administración, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal David Silva Johnson y Concejal Jaime Parada Hoyl.

Rechazan: Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Rodrigo García Márquez, Concejal Pedro Lizana Greve.

ACUERDO N°1061: SE ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DEL FONDO CONCURSABLE DE PARTICIPACIÓN 2016 AL CLUB METROPOLITANO PARKOUR Y FREERUNNING. ESTUVIERON POR APROBAR LA ALCALDESA, CONCEJAL JAIME PARADA HOYL Y CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON.

El Sr. Valenzuela continúa informando las proposiciones de adjudicación de los fondos:

- Club de Andinismo El Montañista: Senderismo Abierto. Monto Sugerido: \$1.990.100. Comedido: Diseño, producción e impresión de afiche, compra de 1 camilla, 4 botiquines con insumos médicos, compra de 2 radios de apoyo de los guías y 2 mochilas, compra de 20 cupos en cursos “Wildernes First Aid”, 12 cupos de *Wilderness Advanced First Aid*, gastos en combustible.
- Academia Chilena de Literatura Infantil y Juvenil. Monto: \$3.840.000. Comedido: Pago de la productora audiovisual, pago a empresa desarrollo de sitio web.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Hospital del Salvador: Voluntario Manito de Gatos. Monto sugerido: \$3.127.802. Cometido: Compra de utensilios de peluquería y herramientas de masajes, compra de insumos de aseo personal y masajes.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Considera genial el proyecto, sobre todo porque ayuda a los enfermos a mejorar su autoestima.

La Sra. **Alcaldesa** indica que falta información sobre cuántas sesiones de masajes se consideran.

El Sr. **Valenzuela** informa que se trata de mil pacientes, por eso los insumos son masivos. Es un proyecto muy valioso y le parece muy notable que el Hospital del Salvador, vecino importante para el municipio, participe. Es un foco a veces no atendido y extremadamente necesario.

- Fundación Familia Trinitaria Chile: Casa del Padre. Monto Sugerido: \$3.950.000. Cometido: Contratación de 2 monitores, compra de computadores, artículos de oficina, mesas, sillas y escritorios, data y telón, diseño e impresión de afiches, pendón y volantes, arriendo de canchas y gastos evento recreativo.

La Sra. **Alcaldesa** consulta a cuántas personas atienden.

La Sra. **Hernández** responde que atienden a 256 personas. El proyecto tiene por objetivo hacer un diagnóstico de la situación de adultos mayores en esa zona, Unidad Vecinal N° 2, inmigrantes y personas en situación de calle. Después viene una capacitación a los monitores, con quienes trabajan para después seguir atendiendo a su población de 256 personas. El proyecto dura cuatro meses y se desarrolla en la Parroquia de Jesús Nazareno, ubicada en Avenida Manuel Montt.

El Sr. **Valenzuela** agrega que una condición es que todos los proyectos se desarrollen con vecinos de Providencia.

- Junta de Vecinos N° 16-A Claudio Arrau: Memoria de Barrios y Patrimonio Humano de la Unidad Vecinal N° 16. Monto Sugerido: \$2.550.000. Cometido: Contratación de 2 personas, diseño, producción e impresión de materiales gráficos del proyecto, compra de artículos de oficina, ceremonia de lanzamiento.

La Sra. **Alcaldesa** consulta si se trata de la realización de una publicación.

La Sra. **Hernández** explica que primero se hará un catastro de personas y de patrimonio material, de artesanos, orfebres, músicos, etc., que han ido catastrando y después de eso la idea es realizar una publicación de bajo costo.

- Fundación Barrio Infante: Fortalecimiento a la Plataforma de Gestión y Producción Barrio Infante. Monto sugerido: \$4.377.500. Cometido: Contratación de 4 personas, gastos en producción, montaje, vestuarios, escenografías, diseño gráfico, web, edición de audio e imprenta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

El Sr. Valenzuela informa que se trata de una fundación de vecinos que habitan en la calle Infante y se trabaja con ellos en Infante 1415.

La Sra. Hernández agrega que es una fundación que fue creada hace dos años, es muy activa, durante el año pasado realizaron una actividad que congregó a cerca de 120 niños, han hecho una muy buena gestión. El proyecto consiste en realizar algunos concursos fotográficos y de cuentos, después poner esas fotografías, publicar los cuentos, tener un espacio en la radio recientemente inaugurada en Infante 1415 y algunas actividades en los espacios públicos. El proyecto tiene una duración de 4 meses.

El Sr. Valenzuela destaca que el trabajo de la fundación es notable, sus componentes son principalmente vecinos y han realizado un trabajo de tejido social muy activo y singular. La actividad que relataba la Sra. Hernández fue una fiesta de Halloween con niños y la respuesta del barrio fue notable.

- Junta de Vecinos 3-A. Escuela Deportiva Desarrollo Psicomotriz. Monto sugerido: \$2.700.000. Cometido: Contratación de 2 personas, arriendo de balones, conos de lenteja, escalas de coordinación, barreras inflables, elástico, globos, pelota de tenis, arcos y aros de coordinación, arriendo de equipos de audio, cámaras fotográficas, filmadoras y pago de edición de video, diseño e impresión de afiches, volantes, trípticos y lienzos, pago de transporte y bencina.

La Sra. Hernández indica que se trata de un programa muy interesante porque además se va a filmar en video y se pondrá luego a disposición de la comunidad para que siga siendo replicado en el gimnasio que administra la Junta de Vecinos 3-A.

- Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile: Abuelitos Activos por el Ambiente. Monto sugerido: \$4.250.000. Cometido: Contratación de 5 personas, gastos en insumos.

La Sra. Alcaldesa consulta si eso será en el Parque Inés de Suárez.

La Sra. Hernández explica que se desarrollará en varios parques de la comuna. La contratación de cinco personas es para cinco monitores, jóvenes que acompañan e ilustran a adultos mayores sobre la flora y fauna de algunas plazas y parques de la comuna.

La Sra. Alcaldesa consulta por el número de adultos mayores que participan.

La Sra. Hernández informa que son 112 personas de las unidades vecinales 2, 6, 7, 14 y 16.

- ONCOLOOP: Desnudando al Cáncer: Nuevas Estrategias Informativas para Nuestra Comunidad. Monto sugerido: \$4.260.000. Cometido: Contratación de 3 personas, diseño e impresión de pendones y afiches, contratación de un equipo de filmación y edición.

Kaw
El Sr. Valenzuela precisa que se trata de un proyecto de establecimiento de una red de educación en torno a la enfermedad del cáncer. Esta organización ha sido un buen hallazgo, es muy colaborativa y está dirigida por personas muy conocedoras del tema.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Junta de Vecinos N° 8 Pocuro: Formación de Ballet Folclórico N° 8, Pocuro. Monto sugerido: \$2.740.000. Cometido: Contratación de dos personas, confección de vestuario y compra de accesorios, diseño e impresión de afiches, volantes, pendón y fotocopia de material teórico para las clases.
- Junta de Vecinos N° 4-A Las Palmas: Seguridad para Jóvenes, Adultos y Residentes, mediante 4 talleres. Monto sugerido: \$1.839.904. Cometido: Contratación de monitores, adquisición de carpetas, colchones y pizarrón, balones, bandas elásticas, tinta, papel, aros de pilates y estufa para taller de piso pélvico, diseño e impresión de folletería, pendones informativos, placa conmemorativa, bolso promocional para entrega de materiales, servicio de atención de participantes durante talleres y ceremonia de cierre.

La **Sra. Alcaldesa** explica que el proyecto está focalizado en un sector de Guardia Vieja, Juana de Arco y Europa.

El **Sr. Valenzuela** destaca que la directiva de la Junta N° 4-A ha logrado movilizar a un número importante de personas en torno a sus actividades a través de esos talleres que parecen apuntar a los intereses de los vecinos.

- Junta de Vecinos N° 14, Seminario: Ciclo de teatro ecológico familiar. Monto sugerido: \$2.651.058. Cometido: Contratación de 3 personas para gestión, compra de un megáfono, contratación de amplificación y de cada una de las 3 obras, diseño e impresión de material gráfico.
- AYSOR: Yo Leo Tu Video. Monto sugerido: \$3.088.000. Cometido: Contratación de 2 fonoaudiólogos, compra de software de edición de video, compra de notebook, luxómetro, cámara de video, compra de materiales de oficina, diseño e impresión de materiales gráficos.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta cuántos niños son beneficiados.

La **Sra. Hernández** responde que son niños y adultos, los videos circulan a través de la web, ellos hacen una ampliación y una proyección de 2.000 personas, que es más o menos la cantidad de personas a las que tienen acceso. Hay dos formas, una es lectura de labios y la otra es lenguaje de señas.

- Fundación Mis Talentos: Musicalización de Cuentos Inclusivos, Fomento de Lectura para Niños en Discapacidad. Monto sugerido: \$4.000.000. Cometido: Contratación de 4 personas, diseño e impresión de folletería, pago de correo, creación artística y producción de material audiovisual.
- Amigos por la Gestión Laboral: Cuéntanos tu Locura. Monto sugerido: \$3.150.000. Cometido: Contempla el pago de 5 personas, gastos en insumos.

La **Sra. Hernández** explica que son personas con problemas mentales, principalmente personas que padecen esquizofrenia.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Junta de Vecinos N° 14 Seminario: Integración Comunitaria del Vecino “Adulto Mayor Solo”. Monto sugerido: \$2.500.000. Cometido: Compra de 2 grabadoras de audio, impresora, cartuchos de tinta, resmas y lápices, diseño e impresión de afiches informativos, pendones, folletería y carpetas, servicio de atención y traslado de participantes.
- Conjunto Folclórico Otoñal de Providencia: Fomentando Nuestra Cultura Tradicional Chilena en la Comuna. Monto sugerido: \$1.700.000. Cometido: Contratación de 1 persona, compra de instrumentos, vestuario para las presentaciones.
- Corporación Chilena de Prevención del SIDA: Protege Tu Carrete. Monto sugerido: \$2.200.000. Cometido: Contratación de 2 personas, compra de materiales de oficina, diseño e impresión de 3.000 copias de material educativo, materiales para intervención en terreno, traslado y movilización.

La Sra. **Hernández** informa que se trata de seis jornadas donde se realiza la promoción del uso de preservativos y medidas de autocuidado sexual.

- Junta de Adelanto y Defensa de la ex Población William Noon: Proyecto Comunicacional Junta de Adelanto Zona Típica William Noon. Monto sugerido: \$ 3.010.000. Cometido: Contratación de fotógrafo, contratación de agencia de comunicaciones.
- Organización ASODI: Taller de Manualidades Asodi. Monto sugerido: \$ 902.720. Cometido: Cancelación de honorarios de 3 monitoras, diseño e impresión de afiche publicitario, compra de materiales de oficina.
- Canillitas: Fútbol para Todos en “Canillitas”. Monto sugerido: \$1.100.000. Cometido: arriendo de campo deportivo, inscripción de los jugadores, cancelación de pases internos y externos, pago de árbitros, compra de implementos deportivos para jugadores.
- Junta de Vecinos N° 4-A Las Palmas: Ayudando al Adulto Mayor con 4 Talleres. Monto sugerido: \$2.160.000. Cometido: Contratación de guías turísticos, arriendo de buses, diseño e impresión de volantes informativos, atención a participantes, contratación de dos personas, adquisición de sillas, pizarrón, notebook, mesas, papeles, fotocopias y data, certificados y ceremonia de cierre con invitados especiales, pagotarjeta Bip y colación para voluntarias.
- Junta de Vecinos 3-A: Programa Adulto Mayor. Monto: \$2.430.000. Cometido: Contratación de 4 personas, arriendo de insumos para talleres, adquisición de insumos para talleres, arriendo de audio, equipo fotográfico y filmación, diseño e impresión de afiches promocionales, volantes, trípticos, lienzos, pago de transporte de insumos, bencina, edición de video.
- Fundación Deporte Adaptado Chile: Jornada de Deporte Adaptados “Providencia Incluye”. Monto sugerido: \$4.190.552. Cometido: Contratación de monitores, equipamiento deportivo, compra de insumos, transporte de materiales.
- Junta de Vecinos N° 8, Pocuro: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes Asperger. Monto sugerido: \$ 1.500.000. Cometido: Contratación de monitores/as, diseño y producción del material educativo de los cursos y el material promocional.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

- Profesoras Jubiladas de Providencia: Entrenamiento en Tecnología de la Información y de la Comunicación Digital. Monto sugerido: \$ 397.233. Cometido: Contratación de 1 monitor, costo de mantención de la tarjeta bancaria, compra de libretas, lápices y plumones.
- Club de Adulto Mayor El Telón: Buscando una Experiencia Estética de Calidad. Monto sugerido: \$1.500.000. Cometido: Contratación de 4 personas, compra de herramientas y vestuario para las obras teatrales, utilería, paquetería, compra de artículos de oficina.
- Club de Teatro Jorge Boudon Vergara: Escenografía y Vestuario para Representación de dos Obras Teatrales en la Comuna de Providencia. Monto sugerido: \$ 1.398.000. Cometido: Compra de Utilería, máquina de humo, diseño e impresión de afiches, pendones, dípticos y entradas, compra de materiales para la confección de vestuario.
- Club Ten Gen de Go: Ajedrez Oriental, Circuito de Talleres. Monto sugerido: \$ 800.000. Cometido: Contratación de 1 monitor, material gráfico promocional.
- Junta de Vecinos N° 8, Pocuro: Conversaciones para la Vida Social y Política de las Mujeres. Monto sugerido: \$ 1.000.000. Cometido: Contratación de 3 personas, diseño e impresión de volante, afiches y pendón institucional, atención a beneficiarios.
- Junta de Vecinos 3-A: Programa de Baile Funcional. Monto sugerido: \$ 1.500.000. Cometido: Contratación de 2 personas, compra de materiales de oficina, arriendo de audio, arriendo de equipo fotográfico y filmación, diseño e impresión de afiches promocionales, volantes, trípticos, lienzos, pago de fotocopias, transporte de insumos, edición de video.
- Agrupación Robles del Oriente: Día Recreativo. Monto sugerido \$ 650.000. Cometido: Gastos en restaurant Acuapark El Idilio.

La Sra. **Hernández** informa que con este club se está comenzando a trabajar, eran funcionarios del Servicio de Salud Oriente, se juntan en el Hospital del Salvador y se acercaron el año pasado a la municipalidad para trabajar conjuntamente. El Aquapark El Idilio es un centro de eventos que se encuentra en las inmediaciones de Malloco.

El Sr. **Valenzuela** advierte que el proyecto busca dar al grupo un día recreativo, son 45 beneficiarias.

- Junta de Vecinos 16-A Claudio Arrau: Te Celebramos a Ti. Monto sugerido: \$ 500.000. Cometido: Compra de menaje, hervidor y termo, cotillón, compra de artículos de aseo y de escritorio.
- Coro de Adultos Mayores Voces Doradas: Amigo, Amiga, Tú Puedes, Ven a Cantar con Nosotros. Monto sugerido: \$ 1.200.000. Cometido: Compra de instrumentos musicales, vestuario y equipamiento audiovisual, compra de artículos de oficina, diseño e impresión de volantes, compra de productos para realizar coffe break.
- Juventud Católica de Providencia: Financiar gastos deportivos. Monto sugerido: \$ 1.100.000. Cometido: inscripción de jugadores, arriendo de canchas, pases internos y externos, pago de arbitrajes y compra de insumos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

ACUERDO N°1062: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL FONDO CONCURSABLE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016 A LAS INSTITUCIONES, POR LOS MONTOS Y OBJETIVOS QUE CADA CASO SE INDICAN, QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO EL QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO II A EXEPCIÓN DE CLUB METROPOLITANO PARKOUR Y FREERUNNING QUE FUE RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si todos los proyectos están aprobados por la Dirección de Control.

El Sr. **Guillermo Risopatrón** informa que Control no interviene mientras no cambie la esencia de los proyectos, todos los cuales fueron debidamente aprobados junto con sus cometidos.

El Sr. **Valenzuela** agradece a la Dirección de Control porque hubo largas jornadas de trabajo que contaron con la plena disposición de todas las personas que participaron: Control, Secretaría, Administración, Seguridad, etc.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si en el pasado se hacía el mismo esfuerzo por identificar organizaciones territoriales funcionales, si los contenidos eran similares o si han ido variando a través del tiempo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Responde que más o menos es lo mismo.

3.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CRISTIÁN LARREA EULER

El Sr. **José Oyarzo**, Dirección Jurídica informa que el Sr. Cristián Larrea Euler dejó estacionado su automóvil el día 14 de Febrero de 2015 en calle Padre Letelier frente al N° 041, que es donde vive el Sr. Larrea y queda inmediatamente a la salida de su departamento. A diferencia de casos anteriores, no fue la rama de un árbol la que cayó sobre su vehículo, sino directamente un árbol completo, dejando un daño evidente. El Sr. Larrea tenía seguro (la fotografía fue proporcionada por el seguro), hubo una investigación previa, un informe de liquidación y entrega de antecedentes del siniestro señalado.

Existe denuncia, constancia, relato de testigos y personas que estuvieron presentes, incluso relatos de funcionarios municipales, está el memorándum de la Dirección de Aseo y Ornato que señala que el hecho es efectivo, estuvo personal de Araucaria que trozó el árbol, también está el llamado de emergencia a la Dirección de Seguridad Ciudadana donde el Sr. Larrea hace la denuncia el día en que ocurrió el siniestro y, finalmente, el informe N° 133 de la Dirección Jurídica que propone la transacción extrajudicial que se está presentando.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Cristián Larrea Euler, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 133, de 25 de Abril de 2016.

Sometida a votación la transacción extrajudicial, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1063: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CRISTIÁN MARIO LARREA EULER, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 390.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL AL AUTOMÓVIL MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOLF A4 COMFORTLINE 1.6, AÑO 2000, PLACA PATENTE TV-5759, POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE EL AUTOMÓVIL, EN LA CALLE PADRE LETELIER FRENTE AL N°041, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2015. POR SU PARTE, DON CRISTIÁN MARIO LARREA EULER RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva

- a) Tipo de Patente : Residencial
Razón Social : Servicio Hotelero HDS Limitada
Rut : 76.095.457-8
Dirección : Fernando Manterola N° 0550
Rol Avalúo : 96 - 15

- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Servicios Integrales de Alimentación Limitada
Rut : 76.517.435-K
Dirección : Rancagua N° 0395
Rol Avalúo : 879 - 20

- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Hotelera Holanda Limitada
Rut : 77.562.000-5
Dirección : San Pío X N° 2530
Rol Avalúo : 541 - 42 / 46 / 47

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

a) Informa que la primera solicitud fue aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes en la Comisión de Alcoholes.

 La Sra. María Raquel de la Maza informa que estuvieron presentes el Sr. Presidente de la Comisión, la Sra. Concejala Pilar Cruz y los Sres. Concejales Monckeberg, Muñoz, Noguera, Lizana y Parada.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cómo se pronunció la junta de vecinos.

La Sra. De la Maza responde que a la Junta de Vecinos N° 13 se le envió un memorándum por oficio (N° 10.850) el 18 de Diciembre de 2015, pero no dio respuesta.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Solicita que se muestre en el mapa dónde queda exactamente el local.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de residencial en Fernando Manterola N°0550, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Sra. Alcaldesa, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal Jaime Parada Hoyl.

Rechaza: Concejal David Silva Johnson.

ACUERDO N°1064: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON:

Tipo de Patente	: Residencial
Razón Social	: Servicio Hotelero HDS Limitada
Rut	: 76.095.457-8
Dirección	: Fernando Manterola N° 0550
Rol Avalúo	: 96 - 15

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

b) Informa que la segunda solicitud fue aprobada por mayoría de votos en la Comisión de Alcoholes.

La Sra. De la Maza reafirma que fue aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra del Sr. Concejal David Silva Johnson.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Solicita tener conocimiento del pronunciamiento de la junta de vecinos correspondiente.

La Sra. De la Maza informa que se remitió un oficio solicitando la opinión de las Juntas de Vecinos 16 y 16-A, pero ninguna de las dos dio respuesta.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Se abstiene de votar porque no estuvo presente en la sesión de la Comisión de Alcoholes y por tanto desconoce los antecedentes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Rancagua N°0395, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Sra. Alcaldesa, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Rodrigo García Márquez.

Rechaza: Concejal David Silva Johnson.

Abstiene: Concejal Jaime Parada Hoyl.

ACUERDO N°1065 : SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL JAIME PARADA HOYL:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Integrales de Alimentación Limitada
Rut	: 76.517.435-K
Dirección	: Rancagua N° 0395
Rol Avalúo	: 879 - 20

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

c) Informa que la tercera solicitud fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Alcoholes.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Pide tomar conocimiento de la opinión de la junta de vecinos respectiva.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que se solicitó opinión a la Junta de Vecinos pero no se recibió respuesta.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en San Pío X N° 2530, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1066: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Hotelera Holanda Limitada
Rut	: 77.562.000-5
Dirección	: San Pío X N° 2530
Rol Avalúo	: 541 - 42 / 46 / 47

Kaw
LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

4. VARIOS
PLAGA DE LOROS Y CIERRE DE JARDÍN DE PLANTAS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que unos vecinos le consultaron si el municipio se va a hacer cargo de la plaga de loros y cotorras que hay en la comuna y, en segundo lugar, le preguntaron también por el cierre de un jardín de plantas ubicado en la calle Julio Prado N° 1210.

La Sra. **Marcela Fernández, Jefa de Rentas Municipales**, indica que esa patente tiene una larga historia, primero fue solicitada como una patente común y corriente para un jardín de flores y plantas, pero no se pudo otorgar porque el barrio es residencial, entonces se le dijo que podía sacar una patente de microempresa familiar que fue otorgada y que luego, a raíz de denuncias de vecinos, se fiscalizó porque la persona a la cual se le dio no vivía en el lugar sino que a una cuadra de distancia.

Por lo anterior, se eliminó la patente comunicándole que no cumplía el requisito esencial, que es vivir ahí. El señor insistió y siguió con su local a pesar de que se le retiró la patente y se le clausuró colocando huinchas de clausura. Se respondió a los vecinos que reclamaban en contra del establecimiento que ya estaba finiquitada la situación, pero ahora llegó el reclamo de otros vecinos que solicitan que se le otorgue la patente porque les sirve para mandar a hacer sus ramos de flores, etc. Sin embargo no es posible hacerlo porque el sector es residencial, además no puede ser microempresa familiar porque la persona no vive ahí.

PASO DE PEATONES
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del recibo de un correo electrónico enviado por un vecino que vive en el Edificio Venecia, en Andrés de Fuenzalida, reclamando porque los locales comercial que están por esa calle, el Tavelli y otros, obstaculizan el paso de sillas de ruedas y de peatones.

BASURA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que ha traído fotografías consigo a propósito de una actividad a la que asistió en el día de ayer junto con la Alcaldesa en el Liceo José Victorino Lastarria y cuando salió se percató que la Plaza Ignacio Carrera Pinto estaba atestada de basura a las diez de la mañana.

NO PAGO DE ASIGNACIÓN SNED A PROFESORES CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Por último, hace presente la molestia de profesores del Liceo Carmela Carvajal y del Liceo N° 7 por el no pago de la Asignación SNED, que si bien proviene del Ministerio de Educación no se avisó que no se les iba a pagar. Reclaman por la falta de comunicación de parte de la Corporación hacia los profesores, quienes se enteraron de que no se les iba a pagar la asignación el día que vieron su liquidación de sueldo sin la asignación que llevan 20 años recibiendo. Si bien tienen claro que el problema no radica en la Corporación, estiman que hubo una mala gestión de comunicación con los profesores y con el personal de los colegios.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

Consideran que se les debió avisar antes que no recibirían dicha asignación y no haberse enterado de ello el mismo día del pago.

La **Sra. Alcaldesa** observa que en rigor la situación no fue esa. Se les informó desde el mismo momento en que el Ministerio avisó que estaba atrasado, obviamente todo el mundo contaba con ese dinero para Abril, pero ahora se pospuso para Agosto.

El **Sr. Mariano Rosenzvaig, Director de Educación**, explica que en Providencia hay 11 establecimientos que se acogen a este beneficio, que es el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, y que el Ministerio retrasó un proceso que normalmente se hacía en Noviembre y Diciembre de cada año recogiendo la información, se hace la premiación durante el proceso Enero-Marzo y en Abril se paga, pero este año recién ahora se está haciendo el levantamiento de información para pagar en Agosto. Afirma que apenas recibieron la información de la Provincial, en este caso el 22 de Abril, de inmediato informaron a todos los colegios a través de sus directores. El caso está en que algunos directores bajaron la información adecuadamente y otros no, y se están viendo las acciones a tomar en los diversos casos, sobre todo un llamado de atención a esos directores. Pero se recibió la información y se impartió y difundió el mismo día que fue recibida.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Agradece la información entregada y reitera que en el caso de ambos liceos no se les informó. La directora del Liceo Carmela Carvajal le señaló que tampoco había sido informada.

La **Sra. Alcaldesa** indica que existe el correo y se conversó con la directora.

El **Sr. Rosenzvaig** sostiene que es lamentable la situación y que la Corporación está patrocinando una presentación que un grupo de profesores del Liceo Carmela Carvajal está haciendo a la Contraloría respecto de si se han respetado los plazos adecuadamente porque la ley indica los meses en los cuales se hacen las transferencias, que son los meses de Marzo, Junio, Octubre y Diciembre.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Advierte que en Marzo no llegaron las transferencias a Providencia y desde ese momento la Corporación pudo haber hecho algo al respecto.

El **Sr. Enrique Martínez** aclara que no pueden anticipar ningún pago porque no saben cuáles son los colegios que hoy están evaluados con excelencia académica, por lo tanto es imposible hacer un adelanto. Recién el 22 de Abril se recibió la información del Ministerio respecto de que no se iba a recibir la plata para el pago y ese mismo día el Sr. Rosenzvaig informó a todos los establecimientos, por tanto no tenían mayor margen de tiempo para poder comunicar. Sí había información de que el proceso estaba retrasado; de hecho, los establecimientos recibieron el día 4 de Enero la información de la Provincial señalando que el proceso estaba atrasado.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

kw
Está de acuerdo en que no se pudo hacer el pago porque no correspondía, pero insiste en que si no llegaron las transferencias en Marzo ya algo se sabía y se podría haber

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

informado a todo el personal de los colegios que lleva 20 años recibiendo un bono que de repente no llega y probablemente muchos gastaron esa plata a cuenta del bono que no llegó. En Marzo, la Corporación ya sabía que la transferencia no se había hecho, más allá de que el 22 de Abril hubiera llegado una comunicación que además no fue transmitida a los funcionarios de los colegios.

El Sr. Martínez entiende que la mayoría de los establecimientos reciben la excelencia académica, pero en todos los períodos hay uno o dos colegios que no la reciben por distintos motivos, no es solo la calidad de la enseñanza curricular lo que se mide sino también varios otros aspectos. Entonces, si bien la Corporación gestiona esa información respecto del pago, es el colegio el que sube la información directamente al Ministerio, hay una plataforma que el Ministerio pone a disposición de los establecimientos y es el colegio el que también cuenta con la información, en este caso desde Noviembre, en cuanto a que el proceso ya venía atrasado.

Comparte y entiende la preocupación, efectivamente se va a tener que mejorar e intensificar la información a los establecimientos cuando ocurren estas situaciones porque es un error que viene desde el Ministerio, pero también hay 11 establecimientos que no tuvieron el problema y los profesores sí estuvieron informados, solo en los dos colegios señalados no recibieron información sino hasta el día de pago del sueldo.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Advierte que entonces nunca fueron informados.

El Sr. Martínez responde que fueron los directores los que no informaron, porque la Corporación sí lo hizo.

CIERRE DE CALLES

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Destaca que han pasado más de dos semanas desde el desborde del Río Mapocho y un vecino propietario de una sandwichería llamada La Superior, ubicada en Nueva de Lyon 105, local 9, y las personas que están en Plaza El Sol, en un pasaje interior que corre entre Nueva de Lyon y Santa Magdalena están desesperadas porque lograron subsanar la inundación de sus propios locales al segundo día de haber ocurrido, pero las calles, el pasaje mismo, siguen cerradas, y eso está fechado el 4 de Mayo. No sabe si al día de hoy la situación habrá cambiado y ya estarán habilitadas para el uso público y peatonal. Quienes formulan el reclamo están francamente desesperados, sus ventas han disminuido en más de un 50%, son PYMES y es muy difícil recuperarse y hacer frente a todos sus gastos.

La Sra. Alcaldesa informa que a esa persona se le fue a ver especialmente. Hoy día, Nueva de Lyon está operativa y el pasaje también.

AVENIDA EL CERRO PEDRO DE VALDIVIA NORTE - MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Informa que el otro caso que le llegó, y que también está dirigido a la Sra. Alcaldesa, es de los vecinos de Avenida El Cerro entre Los Conquistadores y Santa María que no han sido convocados a las mesas barriales donde se ha discutido sobre las distintas

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

modificaciones que contemplaría la modificación de uso de suelo N° 4. Alegan que han sido perjudicados con la modificación N° 3 porque antes tenían un uso de suelo preferentemente residencial y pasaron a ser solamente residencial, además no se les ha considerado en la modificación N° 4 por lo que requieren ser incluidos y que se restablezca la condición que tenían.

La **Sra. Alcaldesa** asegura que esos vecinos han sido considerados, han tenido representantes y han asistido, pero las conversaciones se han ido por otro lado. Informa que recibió a los vecinos anoche y los derivó a Urbanismo, quienes llevan adelante las mesas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Señala que al parecer la mesa no está siendo lo representativa, por lo menos en las conclusiones que aquí se han informado por parte de la Sra. María José Castillo, porque en la penúltima sesión de la Comisión de Urbanismo en la cual se trataron esos temas vino un vecino de la calle Los Hidalgos diciendo que participó en la mesa pero no concuerda con lo estipulado como conclusión. Declaró que es una minoría, pero dentro del barrio Los Hidalgos hay consenso absoluto en el sentido de que deben tener algún tipo de modificación del uso de suelo de manera de no verse más afectados con los trastornos provocados por la salida del túnel.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que va a respetar lo que se diga, pero personalmente piensa que a la calle El Cerro hay que darle una salida.

CONSULTORIO DR. HERNAN ALESSANDRI
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que además hay un reclamo por mala atención y falta de respeto señalado por un vecino de tercera edad quien expresa que no puede entender por qué no se puede pedir hora, hay un solo día para pedir horas de atención en el Consultorio Alessandri y es imposible hacerlo por vía telefónica. Además reclama porque no hay ningún tipo de trato preferencial para las personas de la tercera edad y además se les trata mal cuando alguien por algún motivo no puede concurrir a la hora y la pierde, queda automáticamente para el mes siguiente. Se queja amargamente, es una carta dirigida a la Sra. Alcaldesa con fecha 2 de Mayo.

La **Sra. Alcaldesa** señala que lo verá y le hará seguimiento a la situación.

COSTANERA NORTE
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Solicita que durante la próxima Sesión se haga una exposición más o menos detallada del estado de las conversaciones entre Costanera Norte y la Municipalidad, y también respecto de Costanera Norte y los vecinos, sabiendo que éstas son entre dos privados, pero quisiera conocer más o menos el tono y los acuerdos a los cuales se ha llegado entre las partes, si es que hay algún acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

PEDRO DE VALDIVIA NORTE
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Respecto de lo expresado por el Concejal Noguera, señala que lo que ha ocurrido en Pedro de Valdivia Norte a diferencia de lo que ha ocurrido en el Colegio Mariano y en el Colegio Universitario Inglés, donde finalmente las partes que manifestaban opiniones discordantes en relación a las propuestas emanadas del municipio estuvieron dispuestos a ceder sus apuestas preliminares y ambos cedieron y se llegó a un acuerdo, lo que no ha ocurrido en Pedro de Valdivia Norte es precisamente eso, considera falso decir que no se ha dado espacio para que los vecinos participen, expresa que ha recibido por lobby a algunas de las personas mencionadas, o por lo menos a gran parte de ellos y ha habido mesas y lo que ha sido difícil y ha quedado expresado en la práctica es que va a ser muy complicado el poder dejar a todo el mundo contento.

Afirma que, por ejemplo, en el caso planteado por el Concejal Noguera en la Avenida El Cerro probablemente casi todos tienen claro que hay que darle una posibilidad mejor porque están muy complicados, pero ahora se suman los vecinos de las calles que salen desde El Cerro hacia el oriente, entonces si también se está por darle a esas calles la misma situación de uso comercial como en El Cerro, con justa razón quienes están más atrás van a decir que también tienen una opinión discordante al respecto porque puede ser peor, por lo tanto hay alrededor de tres posiciones encontradas por lo menos en los cambios que se quieran hacer y lo que interesó hacer al equipo dirigido por la Sra. María José Castillo es generar un espacio donde algunos de ellos pudieran ceder y que se entendiera que esto tiene que ir en beneficio de todos, pero eso no se ha logrado.

No saber si se puede bajar la cortina y decir que en caso de no haber acuerdo eso quedará pendiente o tal vez tener que introducir alguna modificación que, insiste, no va a dejar a todos los vecinos contentos. La propuesta del municipio es tal vez estudiar esta situación para una modificación N° 5, específicamente para el sector de Pedro de Valdivia Norte, que tiene una situación muy compleja derivada de las autopistas urbanas construidas en ese barrio, por lo tanto asume que en la próxima sesión de urbanismo se van a discutir estos temas.

INFANTE Y BRAVO
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea saber si el Director de Tránsito o la Sra. Alcaldesa pueden informar qué medidas se tomaron en la situación ocurrida en la calle Bravo con José Miguel Infante, donde al parecer el sector no está debidamente señalizado y han ocurrido diversos accidentes automovilísticos y atropellos a peatones. Pregunta si se ha estudiado la situación y si se ha resuelto mejorar la señalización.

La Sra. Alcaldesa informa que se está estudiando la situación porque ha habido más accidentes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

CONSTITUCIÓN 241

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si la Dirección Jurídica podría informar respecto del estado actual de la situación del inmueble en construcción en Constitución 241, porque entiende que eso se discutió latamente en la Corte de Apelaciones, se presentaron recursos de inaplicabilidad y dos recursos de protección. Eso se ha seguido desarrollando, las audiencias de rigor fueron hace dos semanas y hubo 3 o 4 horas de alegatos orales de los distintos abogados involucrados.

APELACIÓN

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

En relación con el cierre de local por partes repetidos del comercio nocturno ubicado en calle General del Canto, al parecer, y el local se llama Umno y esto originó un recurso de protección que fue ganado en la Corte de Apelaciones, desea saber si se apeló a esto y hoy en día fue traspasado para ser visto el recurso de apelación por la Corte Suprema, porque fue defendido por los abogados de la municipalidad y todos salieron sin complicaciones, fue aprobada la acción de la municipalidad y del Concejo, así lo entendió la Corte de Apelaciones de Santiago, pero desea saber si se apeló.

El Sr. José Gregorio Pinto, de la Dirección Jurídica, informa que el recurso de protección fue desestimado con un voto de minoría, se apeló a la Corte Suprema y aun no llega el expediente. Se presentó también un reclamo de ilegalidad a la Corte de Apelaciones que se notificó el día 2 de mayo y vence el plazo para contestar el próximo día viernes. Esa es la situación actual.

AVENIDA EL CERRO - PEDRO DE VALDIVIA NORTE

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea referirse al tema de la calle El Cerro planteado por el Concejal Noguera. El tema es muy claro, la Avenida El Cerro tuvo, hasta antes de la modificación actual, uso preferentemente residencial lo que permitía algunos usos, no muchos, que no fueran estrictamente residenciales. En la última modificación se cambió a uso residencial que es el más restrictivo, que no permite sino usos de residentes y dada la cantidad de vehículos que transitan por la zona, producto de la existencia del túnel San Cristóbal, la vida de esas viviendas ha cambiado mucho y difícilmente alguien deseará vivir allí.

La génesis del problema es que sobre el tema han entrado a opinar los residentes de la zona interior de Pedro de Valdivia, pero no porque quieran tener un uso no residencial para sus barrios sino porque creen que esta transformación de la Avenida El Cerro entre Los Conquistadores y Avenida Santa María los va a perjudicar a ellos como residentes.

En esta situación convergen en mesas de trabajo los vecinos de Avenida El Cerro y los vecinos de los interiores y obviamente no van a llegar a ningún acuerdo. Cuando hizo uso de la palabra en dicha reunión dijo que había que ponerse en el caso de la gente de Avenida El Cerro porque sus propiedades con esa modalidad actual sus inmuebles se han depreciado y eso es injusto. Observa que nunca se sacará nada con juntar a los vecinos del interior con los de Avenida El Cerro, porque los del interior son muchos más y no quieren para ellos una segunda Avenida El Cerro.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE 10 DE MAYO DE 2016

Considera que la municipalidad, en vez de dejar esa situación postergada, debiera tomar una determinación porque no es la misma situación la de los que viven en Avenida El Cerro de la que los que viven adentro, y los que viven adentro al disponer de esa manera están disponiendo de patrimonio ajeno. Por tanto, lo que menos se puede hacer ahí es decir que como no hay acuerdo, y no lo va a haber, se deje para otra vez, pero lo que corresponde es tomar una decisión, aunque no sea una decisión de votación popular porque son distintas situaciones, distintos estamentos, distintos estratos, ellos no quieren, ellos quieren que su barrio se preserve incluso con la Avenida El Cerro.

Solicita, en resumidas cuentas, y eso es lo que se pide en el correo que leyó el Concejal Noguera, que el Concejo sepa que la condición de propietarios minoritarios les impide completamente llegar a un acuerdo porque son intereses distintos y en ese caso solicita que se zanje esto en justicia.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere que se aborde el tema en la sesión de la Comisión de Urbanismo a efectuarse más tarde. Señala que no fue la municipalidad la que cambió el UPR a UR, fue una nomenclatura proveniente desde el Ministerio y por lo tanto ahí cayó en un área muy restrictiva, ella comparte plenamente y lo manifestó en la asamblea con los vecinos y lo sigue manteniendo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

A manera de complemento de lo señalado por el Concejal García, plantea que no se trata de un grupo de vecinos que esté disponiendo en contra de otros, la decisión la toma la autoridad y no los vecinos, eso está fuera de discusión.

En segundo lugar, nunca se han hecho los votos contando cabezas, no es un problema de una minoría contra una mayoría, sino que hay un grupo de vecinos que tiene un punto de vista acerca de las calles y otro grupo que tiene una visión distinta respecto del cambio de uso de suelo de dichas calles y cómo va a impactar a toda la zona, eso es lo que se ha tratado de tomar pero no porque unos vociferan más y otros menos se va a dar privilegio a una postura u otra, sino que se trata de entender y conjugar las posiciones en tanto sea posible.

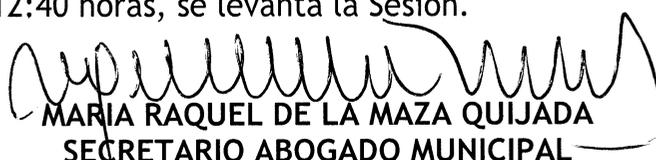
Tercero, no es tan fácil la situación como la plantea el Concejal García porque hay una calle que no es El Cerro, es una calle que sale a El Cerro y se llama Los Hidalgos, es una calle que se extiende desde El Cerro hacia el oriente y donde los vecinos también están pidiendo lo mismo, que se les dé un uso comercial o mixto. Entonces la situación no es tan trivial, no son dos grupos solamente sino que ya hay tres grupos y se está tratando de ver cómo se soluciona esta situación.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que ese es un trabajo para la Comisión de Urbanismo.

Siendo las 12:40 horas, se levanta la Sesión.



MRMQ/damg



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL